



ESCULTURA OLMOS

CONVOCATORIA

PREMIO ESCULTURA OLMOS 2019

BASES Y CONDICIONES

Patio Olmos, el Museo Caraffa y la Agencia Córdoba Cultura, presentan el **PREMIO ESCULTURA OLMOS 2019** que busca incentivar la producción escultórica convocando artistas residentes en la provincia de Córdoba, República Argentina. Juntos se han propuesto instituir un espacio para fortalecer la producción de artistas de corta y mediana edad en la provincia.

La convocatoria de este año es múltiple abarcando la consecución de proyectos, clínicas de obra y seguimiento en la producción.

En esta nueva edición se seleccionarán 8 proyectos, cuyos artistas desarrollarán a lo largo del año y presentarán en diciembre en las salas del museo. Recibirán 2 clínicas de obra que serán impartidas por referentes artistas que compondrán la Comisión de Selección y un seguimiento permanente por parte del Museo Caraffa y Cultura Olmos. Inaugurado el Premio, el jurado seleccionará dos piezas que pasarán a formar parte de las colecciones del Museo Caraffa y Patio Olmos respectivamente.

1. DEL PREMIO

Patio Olmos, el Museo Emilio Caraffa y la Agencia Córdoba Cultura -a partir de ahora, los ORGANIZADORES-, convocan a participar a artistas visuales residentes en la Provincia de Córdoba de entre los 18 y hasta los 45 años de edad, al **PREMIO ESCULTURA OLMOS 2019**.

La participación es gratuita y la fecha límite de inscripción y entrega de carpetas es el **15 de julio**.



 CULTURA OLMOS

 CULTURA_OLMOS

WWW.PATIOOLMOS.COM/SALONPATIOOLMOS





ESCULTURA OLMOS

CONVOCATORIA

Se seleccionarán proyectos que involucren el uso del espacio. El tema y la técnica son libres.

Los proyectos seleccionados deberán **producirse durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019**. Se exhibirán las obras terminadas **el 12 de diciembre de 2019 en la sala 1 del Museo Caraffa**.

La inscripción se realizará por medio de la presentación de carpetas en formato digital que deberá mandarse por mail a la dirección cultura@polmos.com.ar

La sola participación implica la aceptación voluntaria y sin excepción de todas y cada una de las disposiciones de estas bases y condiciones. Lo no considerado en estas bases y condiciones queda sujeto exclusivamente al criterio del jurado y/o las instituciones intervinientes.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar del premio artistas visuales de cualquier especialidad mayores de 18 y hasta 45 años de edad, o grupos de artistas cuyos integrantes estén dentro de esa franja etaria, todos ellos cordobeses o con dos (2) años mínimos de residencia en la provincia. Cada participante podrá presentar un único proyecto.

No podrán participar del premio las siguientes personas:

- Funcionarios, directivos y empleados de los ORGANIZADORES.
- Familiares directos por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de los ORGANIZADORES, ni de los miembros del jurado.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El plazo para la presentación de los proyectos será a partir del **20 de mayo hasta el 15 de julio de 2019 inclusive**.



 CULTURA OLMOS

 CULTURA_OLMOS

WWW.PATIOOLMOS.COM/SALONPATIOOLMOS



 cultura.cba



 ENTRE
TODOS



ESCULTURA OLMOS

CONVOCATORIA

Las carpetas se recibirán en formato digital al correo electrónico cultura@polmos.com.ar

4. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los proyectos presentados deberán ajustarse a la totalidad de las siguientes características:

- a) Deben ser originales e inéditos. Los proyectos no deben haber sido presentados en otros certámenes ni haber sido expuestos anteriormente al público.
- b) Los proyectos presentados deberán desarrollarse en el espacio. Las medidas del espacio a utilizar no deberán ser mayores a 250 x 250 x 250 cm o menores a 50 x 50 x 50 cm. Estas medidas contemplan la utilización del espacio en general ya sea en forma de performance, video, instalación de cualquier tipo, etc.
- c) No se admitirán los trabajos presentados en los siguientes casos:
 - Los que fueron recibidos fuera de término.
 - Aquellos en los que se verifique que la obra propuesta fue copiada o de características idénticas o similares a otra.
 - Aquellos que puedan resultar peligrosos para los usuarios del espacio donde esté emplazada.
 - Los que interfieran en la propiedad intelectual de terceros, por ejemplo de marcas o patentes registradas, derechos de autor y otros.
 - Los que no reúnan los requisitos de las presentes Bases.

5. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los proyectos deben ser presentados en formato digital en una carpeta que deberá enviarse al correo cultura@polmos.com.ar.

Para el caso de proyectos colectivos, la Ficha de Inscripción del punto 20 sólo deberá ser completada por uno de los integrantes del grupo quien será el responsable del envío ante los Organizadores.

El material de presentación deberá contener lo siguiente:



Facebook icon CULTURA OLMOS

Instagram icon CULTURA_OLMOS

WWW.PATIOOLMOS.COM/SALONPATIOOLMOS





ESCULTURA OLMOS

CONVOCATORIA

Ficha datos del autor:

Nombre y apellido del participante
Número de DNI
Fecha de nacimiento
Dirección de correo electrónico
Página web (en caso de contar con una)
Teléfono/ Celular
Domicilio

Para el caso de proyectos colectivos, se deberá completar una ficha de Datos de Autor por cada uno de los integrantes del grupo.

Fotocopia de DNI donde conste su residencia en la provincia de Córdoba (o documento que acredite su residencia en la provincia de Córdoba de no menos de dos años)

Currículum del autor: texto de hasta quinientas (500) palabras con los antecedentes del artista (aclarar formación, producción artística, muestras, premios, etc.).

Obras anteriores del artista (si las hubiera): adjuntar entre tres (3) y cuatro (4) imágenes de trabajos anteriores realizados por el mismo autor con sus datos técnicos (Título de la obra, año, técnica y espacio de exhibición en caso de resultar relevante). Si se trata de un colectivo de artistas que no poseen trabajos anteriores en grupo, presentar material de cada uno de los integrantes.

Memoria conceptual del proyecto: consiste en un texto de hasta seiscientas (600) palabras que describa el proyecto, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.

Imágenes del proyecto: se deberán presentar bocetos en técnica libre, que den cuenta de la idea general del proyecto. Además de estas imágenes se pueden incluir todos los dibujos, renders, diagramas o planos que se consideren necesarios para la correcta



 CULTURA OLMOS

 CULTURA_OLMOS

WWW.PATIOOLMOS.COM/SALONPATIOOLMOS





ESCULTURA OLMOS

CONVOCATORIA

explicación del proyecto. Se pueden incluir detalles constructivos con indicación de materiales utilizados.

6. PREMIO

Se establece el siguiente premio:

Serán seleccionados 8 proyectos de 8 artistas o colectivos. Cada artista o colectivo recibirá para la realización de su obra:

- 20.000 pesos
- 2 clínicas de obra impartidas por cada uno de los jurados del premio
- materiales necesarios para la consecución de la obra en un valor estimado no superior a 10.000 pesos
- seguimiento permanente por parte de Patio Olmos y Museo Caraffa.
- espacio para trabajar si fuera necesario. El artista realizará la obra en su domicilio pero de ser necesario Patio Olmos puede disponer de un espacio para trabajar.

Cada proyecto seleccionado deberá poder construirse con todo o parte del monto del premio asignado, sin tener derecho el o los autores a reclamar cualquier otro tipo de compensación.

Para la realización de su obra, los autores podrán sumar recursos materiales o económicos provenientes de terceros siempre y cuando éstas cuenten con la debida y fehaciente autorización por parte de los organizadores.

El Premio Escultura Patio Olmos no podrá transferirse a terceras personas. El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en las presentes Bases. Todo concepto no comprendido en el Premio estará a cargo y cuenta exclusivo del/os Ganador/es.

IMPORTANTE: la participación de los finalistas en el Concurso implica la cesión irrevocable de los derechos de reproducción de las obras presentadas para cualquier publicación futura de promoción por parte de los organizadores.

7. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se conformará una Comisión de Selección para la elección de los 8 proyectos finalistas.



 CULTURA OLMOS

 CULTURA_OLMOS

WWW.PATIOOLMOS.COM/SALONPATIOOLMOS





ESCULTURA OLMOS

CONVOCATORIA

El Jurado estará integrado por Andrea Ruiz y Pablo Insurrealde. La Agencia Córdoba Cultura asignará un veedor que en el caso de ser necesario tendrá voz y voto.

Los Participantes del Premio Escultura Patio Olmos no podrán objetar, apelar o recusar a los integrantes de dicha comisión sus decisiones.

Los proyectos se exhibirán en la sala 1 del Museo Caraffa a inaugurarse el 12 de diciembre de 2019. El diseño y museografía de la sala estará a cargo de los Organizadores.

En la inauguración el jurado seleccionará una obra que pasará a formar parte de la colección permanente del Museo Caraffa y otra que pasará a formar parte de la colección Patio Olmos.

8. RESULTADOS

Los Organizadores comunicarán públicamente los resultados a finales de julio de 2019.

9. CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

Los artistas seleccionados recibirán 20.000 pesos en metálico. Parte de los materiales necesarios para la consecución del proyecto podrán ser suministrados por Patio Olmos de acuerdo a un monto máximo de 10.000 pesos.

Los artistas se comprometen a la construcción de la obra en los meses previos a diciembre 2019 a partir del día de recepción del Premio, lo cual se formalizará por escrito y será suscripto por los organizadores y los autores de los proyectos ganadores. Cultura Olmos y Museo Caraffa realizarán un seguimiento periódico para corroborar el estado de avance de los proyectos.

Los proyectos ganadores deberán estar finalizados y listos para su montaje a principios de diciembre de 2019.

10. INAUGURACIÓN

La inauguración del Premio Escultura Olmos estará comprendida dentro de la inauguración general de las muestras del Museo Caraffa, el jueves 12 de diciembre de 2019 a las 20:00 hs.

11. CALENDARIO



Facebook icon CULTURA OLMOS

Instagram icon CULTURA_OLMOS

WWW.PATIOOLMOS.COM/SALONPATIOOLMOS





ESCULTURA OLMOS

CONVOCATORIA

Lanzamiento: mayo de 2019.

Recepción de proyectos: 20 de mayo al 15 de julio de 2019.

Comunicación de resultados: finales de julio de 2019.

Desarrollo y construcción de los proyectos: agosto a noviembre inclusive 2019.

Exposición de las piezas: 12 de diciembre de 2019, 20:00 hs.

12. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Los organizadores no serán responsables por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes con motivo de la participación en el Concurso, ni con el destino que ellos dieran al Premio adquirido, así como de todo otro daño originado en ocasión de su retiro, uso y/o disfrute.

- Los organizadores no serán responsables por los servicios prestados por terceros incluyendo -sin limitación-, el mal desempeño de dichos terceros, cualquier acto u omisión de ello o por cualquier período en que sean incapaces de proveer servicios debido a fuerza mayor o cualquier otro factor fuera del control de los organizadores.

- Los organizadores no serán responsables por la falta de cumplimiento por parte de los Participantes, de las condiciones aquí descriptas. La responsabilidad de los organizadores por todo concepto finaliza con la puesta a disposición de los ganadores, el Premio correspondiente. Los organizadores no serán responsables por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Ganadores y/o terceros, en sus personas y/o bienes con motivo de la utilización y/o efectivización del Premio.

13. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Los Participantes garantizan que los datos e información ingresada no violan la propiedad privada ni el derecho de las personas ni el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otro derecho público y/o privado.

Los Participantes consienten y aceptan voluntariamente que la participación tiene lugar, en todo caso, bajo su auténtica y exclusiva responsabilidad. Los organizadores se excluyen de cualquier tipo de responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan originarse en la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de todos los datos o información ingresada.

Los Participantes autorizan a los organizadores a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo del Premio, sin derecho a indemnización o compensación alguna.



 CULTURA OLMOS

 CULTURA_OLMOS

WWW.PATIOOLMOS.COM/SALONPATIOOLMOS





ESCULTURA OLMOS

CONVOCATORIA

La participación en el presente Concurso implica la expresa autorización a los organizadores para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz de los Participantes, en todos y cualquier medio de comunicación.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a los organizadores respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los Participantes reconocen que la participación en el Concurso no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la posible disminución de sus ingresos.

14. DE LO NO PREVISTO

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta conjuntamente por el Jurado y los organizadores.

Los organizadores podrán modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia del Concurso y no implique disminución alguna del Premio Escultura Olmos, debiendo informar al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento del Premio, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

15. Los Participantes reconocen expresamente todos y cada uno de los términos y condiciones de las presentes Bases, aceptando las facultades de los organizadores y los plazos y mecanismos que aquí se detallan, y declarando que toda la información suministrada por ellos es fidedigna.

16. El Concurso podrá ser difundido a través de los medios que los organizadores estimen conveniente.



Facebook icon CULTURA OLMOS

Instagram icon CULTURA_OLMOS

WWW.PATIOOLMOS.COM/SALONPATIOOLMOS





E S C U L T U R A O L M O S

C O N V O C A T O R I A

17. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de este Concurso y el contenido de la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas Bases.

18. CONTACTO

Toda consulta que se estime conveniente podrá realizarse vía mail a cultura@polmos.com.ar



iO!
PATIOOLMOS

 CULTURA OLMOS

 CULTURA_OLMOS

WWW.PATIOOLMOS.COM/SALONPATIOOLMOS





E S C U L T U R A O L M O S

CONVOCATORIA

19. FICHA DE INSCRIPCIÓN

Título del proyecto presentado: _____

Nombre y apellido: _____

DNI: _____

Fecha de nacimiento: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

Provincia: _____

Código postal: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Firma:

La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad con las Bases y Condiciones del Premio Escultura Olmos. En el caso de un proyecto colectivo, el firmante será responsable ante los Organizadores del Premio.



 CULTURA OLMOS

 CULTURA_OLMOS

WWW.PATIOOLMOS.COM/SALONPATIOOLMOS

